G. B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A. (G.B. INCA), C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
RM No. 454
216° y 167°
Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
CERTIFICA:
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 60 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 1 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
345
ESTE FOLIO PERTENECE A:
G. B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A. (G.B. INCA), C.A
Número de expediente: **345**
Ciudadana: Registradora Mercantil Primero del Estado Trujillo Su Despacho. Quien suscribe, MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.267.757, autorizada para este acto por la sociedad mercantil **G.B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A (G.B. INCA)**, ante usted ocurro para presentarle Acta de Asamblea Extraordinaria de la mencionada compañía a fin de que se sirva ordenar su inscripción y registro en ese despacho a su digno cargo. Le hago la presente participación a los fines previstos en el artículo 221 del Código de Comercio, con el ruego que una vez que sean cumplidas las formalidades de Ley se sirva expedirme copia certificada de dicha acta con sus anexos y la inserción del auto que las provea. En Valera a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Jueves 26 de Noviembre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copla de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MEGDY GUTIERREZ IPSA N.: 112716, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO 60A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 257502.67 Según Planilla RM No 45400244812. La Identificación se efectuó así: MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO CI: V-16267757 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **G. B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A. (G.B. INCA), C.A** Número de expediente: 345 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE G.B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A (G.B. INCA). El día de hoy 18 de agosto del año 2026, estando reunidos en la sede de **G.B. INVERSORES ASOCIADOS, C.A (G.B. INCA)**, con RIF J- 090088474, debidamente inscrita en el Registro de Comercio que por Secretaría llevó el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Trabajo y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 01 de octubre de 1981, el bajo el N° 345, Tomo II (02), estando presentes la socia NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la Cedula de Identidad N° V-14.450.132, propietaria de CUARENTA Y SIETE (47) acciones, quien actúa en nombre propio y en representación de la socia y Gerente General ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, venezolana, mayor de edad, viuda, titular de la Cedula de identidad N° V-9.167.618, propietaria de TREINTA Y CINCO (35) acciones, según poder debidamente autenticado ante la Notaria Publica del Estado de Florida Condado de Miami-Dade, Marisabel Alvarez Salas, con número de nombramiento HH688041, en fecha 16 de marzo de 2026, apostillado bajo la convención de La Haya de 5 de octubre de 1961 en Tallahassee, Florida de fecha 18 de marzo de 2026, bajo el número 2026-58375 y protocolizad ante el Registro Público de los Municipios Valera, Motatán y San Rafael de Carvajal del estado Trujillo en fecha 06 de julio del año 2026, bajo el número 21, folio 80 del tomo 13 del Protocolo de Transcripción del año 2026; y la socia SONIA ISABEL GABÁTEL DE ORIOL, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cedula de Identidad N° V-14.018.553, propietaria de DIECIOCHO (18) acciones, reunidas para tratar los siguientes puntos de la agenda: PRIMER PUNTO: Venta de las Acciones de la socia ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, y modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos. SEGUNDO PUNTO: Ratificación de la Junta Directiva y del Comisario para el próximo periodo, y modificación de la Disposición Final. La Directora de la compañía NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, ya identificada, quien supliendo la ausencia del Presidente y facultada para representar a la Gerente General de la compañía, presidió la asamblea, verificando el quórum y estando representado el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que se obvia la convocatoria por prensa y la convocatoria personal privada a que se refiere la Cláusula Novena de los Estatutos. PRIMER PUNTO: Toma el derecho de palabra la socia NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, ya identificada, y manifiesta que es voluntad de la socia ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, ya identificada, vender la cantidad de CUATRO (4) acciones de su propiedad por un valor nominal de CIENTO CINCUENTA BOLIVARES (Bs. 150,00) cada una, para un monto total de SEISCIENTOS BOLIVARES (Bs. 600,00) y le hace la oferta de dichas acciones a la socia SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, ya identificada, por cuanto no está interesada en adquirirlas. Acto seguido la socia SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, ya identificada, manifiesta que desea comprar las CUATRO (4) acciones por un valor nominal de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) cada una, para un monto total de SEISCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 600,00) y realiza su pago a través de transferencia electrónica a la cuenta número 0105 0056 78 1056281464 del Banco Mercantil Banco Universal número de referencia 000025543752227 de fecha 18 de agosto de 2026 de la socia ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, ya identificada las socias se comprometen en realizar su asiento en el Libro de Accionistas, quedando aprobado el punto por unanimidad y modificada la Cláusula Quinta de la siguiente manera: "QUINTA: El capital está suscrito y pagado así: ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, ha suscrito TREINTA Y UN (31) acciones, y ha pagado un total de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 4.650,00); NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, ha suscrito CUARENTA Y SIENTE (47) acciones, y ha pagado un total de SIETE MIL CINCUENTA BOLÍVARES (BS. 7.050,00); y SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, ha suscrito VEINTIDOS (22) acciones, y ha pagado un total de TRES MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES (BS. 3.300,00). Este capital ha sido suscrito y pagado según consta en Acta Constitutiva, balance anexo. LEGITIMACIÓN DE CAPITALES: Nosotras, ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL, NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO Y SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, arriba identificadas, declaramos bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades licitas, el cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino licito". SEGUNDO PUNTO: Se ratifican para el próximo periodo la Junta Directiva y el Comisario, y permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea decida o se pronuncie sobre este particular, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima y Decima Segunda de los Estatutos, quedando aprobado por unanimidad y redactado de la siguiente manera: "DISPOSICIÓN FINAL: Para el próximo período, se ratifica la Junta Directiva y Comisario de la compañía, conformada así: Como Presidente: Cargo Vacante; Gerente General: ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL; Directores: NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO, SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL, 1 Director: (Cargo Vacante), Comisario: Licenciada MARIA ALEJANDRA MEJIA DABOIN, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V-13.205.449, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el C.C.P bajo el N° 37.760". No habiendo más que tratar, se levanta la presente acta y hallada conforme se firma por los presentes. Se autorizó a la Ciudadana MEGDY CAROLINA GUTIÉRREZ SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad Nº V-16.267.757, para que realice la participación al Registro Mercantil y gestione todo lo estrictamente necesario para dar cumplimiento a lo que las leyes exigen. En Valera, a la fecha de su presentación. NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO Director Por ROSA ANGELA SANTIAGO DE GABATEL NELA CAROLINA GABATEL PIETROBONO Apoderada SONIA ISABEL GABATEL DE ORIOL Director Jueves 26 de Noviembre de 2026, (FDOS.) MEGDY CAROLINA GUTIERREZ SALCEDO C. V-16267757 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDEDA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N.O.: **454.2026.4.934** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA